



EL CONVENIO ES PARA SITUACIONES DE ALTA COMPLEJIDAD.

Servicio de Salud firma convenio con Carabineros para traslado aéreo de pacientes críticos

El Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio (Ssvsa) y Carabineros de Chile formalizaron un convenio de cooperación que permitirá reforzar la atención de urgencias críticas a través del traslado aéreo de pacientes en situaciones de alta complejidad.

Este acuerdo busca establecer un respaldo administrativo y operativo para optimizar los tiempos de respuesta en casos de patologías tiempo dependientes que requieran aeroevacuación.

ción.

El doctor Hassan Escobar, jefe de urgencia del Ssvsa, explicó que "es un convenio de cooperación para todas las patologías tiempo dependientes y casos de urgencia que requieren rescate vía aeroevacuación. Si bien es cierto, de alguna u otra forma se ha hecho uso de la aeroevacuación por parte de Carabineros, no existía un respaldo administrativo legal que nos apoyase mutuamente".

"Ya firmado este convenio,

existe un compromiso compartido, para poder hacer un levantamiento profesional hacia el rescate de los pacientes que requieren la evacuación y la disponibilidad de tener un helicóptero cuando el Servicio de Salud o los hospitales de nuestra red lo requieran", añadió.

Por su parte, el director del Ssvsa, Cristián Gálvez López, reconoció que "estamos muy contentos con celebrar este convenio que permite para nuestra red

asistencial regular, de mejor manera, de forma ordenada, un procedimiento que es vital en la red de urgencia y que tiene que ver con optimizar los tiempos de respuesta desde establecimientos que quedan de mayor distancia. Hay un criterio fundamental en la red de urgencia que tiene que ver con que cuando un paciente requiere atención de mayor especialidad debemos trasladarlo a la brevedad posible, y así lo haremos con este convenio".